

COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES GRUPO RENFE

En Madrid, a las 11.00 horas del día 7 de agosto de 2014, se reúnen en la sala de reuniones, sita en la Avenida Ciudad de Barcelona, 8 planta 4ª, Madrid, las personas que se indican, en su calidad de miembros de la Comisión de Conflictos Laborales, establecida en la cláusula 7ª del II Convenio Colectivo de Renfe-Operadora.

Por la Dirección de la Empresa

Ricard Ribé Piñol	Gerente de Relaciones Laborales
José Luis Wizner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva
Juan Carlos Maroto	Jefe de Administración de RR.HH.
José Luis Zamora Martín	Supervisor Comercial de Trenes
José Carlos Delgado Nieto	Técnico de Negociación Colectiva

Por la Representación de los Trabajadores

Eduardo Camarena Pastoriza	SEMAF
Ángel Peña Pérez	SEMAF
Tomás García Mogeano	CCOO
Efrén Jesús Sánchez-Molero Torres	UGT
Miguel Ángel Escolano Sánchez	UGT
José A. García Espejo	CGT
Francisco Javier García Aguilera	SF-Intersindical

La sesión se ha convocado formalmente, ante el anuncio de conflictividad laboral contenido en la solicitud de reunión de esta Comisión formulada por la Comisión Ejecutiva de SEMAF. Se adjunta la solicitud como anexo al acta.

La organización convocante realiza una exposición de los motivos planteados, poniendo de relieve sus contenidos primordiales y ratificándose en los motivos reflejados en la solicitud de la convocatoria de esta Comisión de Conflictos.

La Dirección del Grupo da respuesta a lo planteado en la solicitud de reunión de la Comisión de Conflictos.

Seguidamente se mantuvo un amplio debate sin que en el transcurso de la reunión haya sido posible alcanzar acuerdo al respecto.

Por lo que sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 12.00 horas en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento de este acta.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES

POR LA REPRESENTACION
DE LA EMPRESA

